Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 21/2018
APERTURA DE SOBRES
LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N° 01/2018
"SEGURO MEDICO PRIVADO PARA EL MDP – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID Nº 348.283.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 01/2.018 para el **"Seguro Médico para el MDP – Ad Referéndum - Plurianual" ID. Nº 348.283-**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada.**

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

N°	Razón Social
1	MEDILIFE
2	SALUD PROTEGIDA

2. **Ofertas tardías**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Todas las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.).

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes

N°	Razón Social	Monto Total
1	MEDILIFE	12.570.000.000
2	SALUD PROTEGIDA	12.444.300.000

Lic. Ida Chaves
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

Lic. Lucía Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

En representación de la firma MEDILIFE de se encuentra la Sra. Ida Chávez Oddone con C.I. N° 629.329, en representación de la firma SALUD PROTEGIDA se encuentra la Sra. Lucia Noguera Villalba con C.I. N° 3.486.776.

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma SALUD PROTEGIDA deja constancia que todos los documentos según el PBC se encuentran en las carpetas Tomo I y II original y copia, y dejamos a criterio la evaluación por parte del Comité Evaluador.

El representante de la firma MEDILIFE deja constancia contra la firma SALUD PROTEGIDA, en relación a la Adenda Nª 2 –Sección II-punto b. Experiencia, la empresa salud protegida presenta contrato y constancia de facturación con AFEMEC el cual es un contrato de intermediación de pago la institución no realiza la administración del contrato en si, estos contratos se administran por cada usuario, ya que se firman contrato individuales por lo que en este caso AFEMEC no podría emitir una constancia de satisfacción ya que solo administra lo relacionado a los pagos no así la calidad y eficiencia del servicio ni el cumplimiento satisfactorio.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta contratos y recepciones finales por el monto equivalente al 50% del monto máximo de la presente licitación en la sumatoria de los años 2.015, 2.016 y 2.017, incumpliendo la Sección II ítem de Experiencia y Capacidad Técnica, punto a) Experiencia.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta profesionales en las especialidades de oncología pediátrica, cirugía neurológica, cirugía oncológica, toxicología y hepatología.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta dos sanatorios de Nivel II en la localidad de Asunción de acuerdo al listado de la Súper Intendencia de Salud, incumpliendo el ítem 18 de la Sección III.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta un centro asistencial con internación en la localidad de Mariano Roque Alonso, solo se visualiza el Sanatorio Fernández en dicha localidad siendo que el mismo corresponde a la ciudad de Limpio.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta un centro asistencial con internación en la localidad de Lambaré.

Lic. Ida Chávez
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

Lic. Lucia Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

La empresa SALUD PROTEGIDA presenta en Amambay al prestador COMEP dando incumplimiento a la exigencia del PBC atendiendo que la sub contratación NO APLICA.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta un centro asistencial con internación en la localidad de Canindeyú que se encuentre habilitado.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta las Auditorias Contables emitidas por la Superintendencia de Salud correspondiente a los años 2.015 y 2.016, según lo establecido en la Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica punto 1.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta contratos con farmacias conforme a lo que se requiere en el PBC.

La empresa SALUD PROTEGIDA presenta contratos vencidos con los Sanatorios TESAI y SAN JOSE.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta contrato con el prestador de la localidad de Filadelfia, atendiendo que solo se visualiza un pre-acuerdo.

La empresa SALUD PROTEGIDA no presenta contrato con la Sociedad de Anestesiología, teniendo en cuenta que es de vital importancia acreditar la vinculación con los mismos, caso contrario no se puede garantizar la asistencia de estos a las cirugías y puede peligrar la vida de los beneficiarios.

La empresa SALUD PROTEGIDA presenta el cuadro de infraestructura requerida en la Sección II de forma incompleta, atendiendo que no se visualiza la categoría de los Sanatorios Medicis, San Benigno y Sanatorio Adventista.

No se visualiza la constancia del SIPE en la oferta de parte de la empresa SALUD PROTEGIDA. El Acta de Asamblea que se ha presentado corresponde al año 2.017 y no al año en curso.

En los formularios I, VI y VII y en la lista de precios no se visualiza la firma del Apoderado que representa la oferta.

Se solicita la verificación de la Habilitación del Grupo Guide como prestador de servicio de ambulancia.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Lic. Ida Chave
APODERADA
MEDIPLAN

Lic. Oscar Arias
Unidad Operativa de
Contrataciones

Lic. Lucia Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4